

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36321 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento 284/12-N, por auto de 20 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad deudora "Naval Industrias Fontoria, S.L.", con CIF B 15813074, domiciliada en calle Joaquín Sorolla, n.º 1, 15174, A Telva, Culleredo (A Coruña), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que la deudora declarada en concurso conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrada administradora concursal única la titulada mercantil doña Rocio Freire Villar, con domicilio en calle Emilia Pardo Bazán, n.º 38, 1.º izquierda, de A Coruña y dirección electrónica rocio@gpasesores.com

A Coruña, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120068871-1